

FRANCISCO GINER DE LOS RÍOS Y LA INSTITUCIÓN LIBRE DE ENSEÑANZA

JOSÉ MANUEL VÁZQUEZ-ROMERO
Universidad Pontificia Comillas
vazquez@upcomillas.es

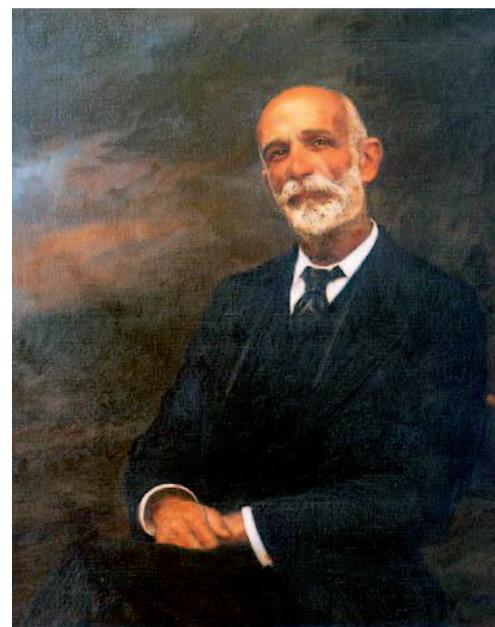
Su contexto vital y sociopolítico

FRANCISCO GINER DE LOS RÍOS (Ronda, Málaga 1839 – Madrid 1915) cursa su primera enseñanza en Cádiz, la secundaria en Alicante, empieza sus estudios universitarios en Barcelona y termina su licenciatura en derecho en la universidad granadina, trasladándose definitivamente a la capital del reino en 1863. Una vez allí, se doctora, consiguiendo después la cátedra de *Filosofía del Derecho y Derecho Internacional* en la universidad madrileña, al tiempo que se inicia en la *filosofía novísima* que comienza a difundirse en cátedras y cenáculos –la filosofía del alemán *Karl Christian Friedrich Krause* (1781-1832)–. La filosofía krausista, también conocida como *racionalismo armónico*, será el principal sustento especulativo en los quehaceres que conforman su variopinta biografía intelectual (filosofía del derecho, sociología, estética, pedagogía, etc.).

Las convulsiones políticas del siglo diecinueve español también afectan a la universidad, y pronto *Giner de los Ríos* se encontrará en medio de los conflictos. La conocida como (primera) *cuestión universitaria*, en la que se dirime el conflicto entre la vindicación de la libertad de cátedra esgrimida por algunos profesores universitarios liberales frente a las directivas por el control ideológico promovidas por parte del gobierno conservador y alentadas por el intransigentismo católico, conducirá a que en 1868, a las puertas de la revolución (la *Gloriosa*), nos encontramos separados de sus cátedras al jefe del krausismo español, *Julián Sanz del Río*, y a dos de sus seguidores de más relumbrón, *Federico de Castro* y *Nicolás Salmerón*. Nuestro personaje protesta ante esas medidas disciplinarias emprendidas contra sus afines y, a consecuencia de esa intervención, es separado de su cátedra y expedientado. En septiembre de ese año estalla la revolución que dará paso al *sexenio revolucionario* (1868-1874).

Es durante ese período cuando la influencia política de los profesores krausistas adquiere importancia. Como el propio *Giner de los Ríos* relata en carta a sus interlocutores krausistas alemanes.

«...en la alta Administración del Estado tenemos actualmente, entre los discípulos de Sanz del Río: Salmerón, Ministro de Justicia –Ruiz de Quevedo, Subsecretario– por decirlo así, en el mismo departamento –Azcárate (profesor de legislación comparada en la Universidad), Director General del Registro Civil y de la propiedad– F. Fernández y González, Director general de Instrucción pública» (E. M. Ureña, J. M. Vázquez-Romero, *Giner de los Ríos y los krausistas alemanes. Correspondencia inédita*, Madrid 2003, pp. 105 s.).



Francisco Giner de los Ríos (por Juan José Gárate)

Si bien *Giner* no participó nunca activamente en política, pudo entonces, desde la cátedra en la que es repuesto, influir decisivamente en la legislación relativa a la enseñanza pública con directrices reformadoras de ascendencia genuinamente krausista. Un *regeneracionismo científico* cuyos objetivos principales serían:

- i.) La reorganización de los estudios de facultad de acuerdo con su consideración como enseñanzas estrictamente científicas, y no como enseñanzas superiores profesionales, en el que los estudios filosóficos tendrían un protagonismo fundamental. Esta reclamación del carácter científico de las facultades encontrará acogida en el decreto ministerial de 2 de junio de 1873 (... *reorganizando la enseñanza de las actuales Facultades de Filosofía y Letras y de Ciencias exactas, físicas y naturales*); su lectura permite constatar, además, la coincidencia de las materias propuestas para el programa de la facultad de filosofía con la lista de las contenidas en un plan esbozado con anterioridad por *Giner* (cfr. E. M. Ureña, J. M. Vázquez-Romero, *op. cit.*, pp. 104 s.).
- ii.) La reclamación de una auténtica autonomía para la universidad, que así podría determinarse de una vez por todas como la institución social (la *persona social*) con



Refugio Giner de los Rios (La Pedriza).
Foto: Florencio Fuentes (1943. Archivo RSEA Peñalara).

la misión del gobierno de la ciencia y de la enseñanza (al modo como otras esferas sociales, como el estado o la iglesia, tendrían de suyo otras finalidades y soberanía para ellas: el derecho y la religión, respectivamente). Esa demanda de *selfgovernment* universitario la encontramos reconocida en el proyecto de ley presentado en las cortes constituyentes el 23 de abril de 1869 para la reforma de las enseñanzas; sobre todo, en la propuesta, contenida en su título quinto, de una junta cuyas atribuciones serían, entre otras, las de confección de reglamentos, de clasificación de facultades y carreras, de determinación de los estudios de los distintos niveles educativos, etc.

Sin embargo, esas iniciativas se van al traste con la restauración canovista (1875), dejándole a Giner un regusto amargo por los proyectos que todo lo fían a reformas legales. Además, brotan de nuevo las tensiones entre profesores progresistas y administración de la instrucción pública, que se afana por establecer una vigilancia ideológica de las cátedras que enoja a algunos, concluyéndose con las consabidas separaciones de cátedras y suspensiones de empleo y sueldo. De resultas de esta *segunda* cuestión universitaria, Giner acaba confinado en Cádiz.

Será durante ese confinamiento cuando, estimulado por una oferta británica para abrir una universidad en Gibraltar, proyecto que es finalmente abandonado por, entre otros motivos, temerse los participantes que aquella fuera tildada de universidad *krausista*, *protestante* o *masónica*, surge la comezón por fundar un establecimiento independiente de estudios universitarios. El empeño no es ya el de antaño, que perseguía la reforma de la universidad pública desde dentro, sino el de la fundación de una corporación privada dedicada al imparcial cultivo y difusión del saber en todas sus áreas. Ese es el espíritu fundacional que animará la fundación de la *Institución Libre de Enseñanza* en 1876.

Los principios pedagógicos de la Institución Libre de Enseñanza

El reverso positivo del rechazo del sectarismo, de la ideologización y del partidismo será esa consagración al ideal científico, que se estima forzosamente neutral e independiente. Con ello parecen restaurarse, en esta nueva institución, aquel regeneracionismo científico sesentayochista al que aludimos más arriba. Sin embargo, pronto soplan nuevos aires en la institución gineriana que parecen orearlo todo. En pocos años, los institucionistas comprueban la importancia de la enseñanza en los primeros niveles, hasta el punto de reconocer que la reforma de los estudios superiores puede esperar, correspondiéndole a la educación primaria el protagonismo del restablecimiento de la dignidad de la vida de los individuos y de la nación entera. La escuela, ya no la universidad, se convierte en la agencia de transformación social, pasándose, pues, de una concepción regeneracionista científica a un *regeneracionismo educativo*.

La habilitación de la enseñanza primaria y parvulista como educación por excelencia conllevará un cambio en la concepción de los otros niveles educativos.

Por un lado, se postulará un modelo de universidad ya no prevalentemente científico, sino, en conformidad con el espíritu escolar, dirigido a la formación integral del individuo (modelo anglosajón y no germánico); *por otro*, la enseñanza secundaria no será concebida ni como una enseñanza profesional, ni como un bachillerato preuniversitario, sino que se demandará su empalme con la enseñanza primaria, que le granjearía así su carácter generalista.

Con ánimo sumario, proponemos los siguientes cuatro puntos como muestra de los grandes principios pedagógicos institucionistas que alentaron el regeneracionismo educativo gineriano, acompañándolos de breves pasajes ginerianos que justifican sus pareceres:

- i.) La programación de los estudios en secciones adecuadas al grado de desarrollo individual, de acuerdo con una concepción cíclica de la enseñanza de los contenidos, donde estos son los mismos a lo largo del itinerario educativo, variando únicamente la profundidad y detalle de su estudio:

«...al sistema de incrementos graduales, general en Europa y superior al español, hemos substituido un sistema orgánico de diferenciación progresiva, en que todos los estudios comienzan simultáneamente, aunque sólo en sus primeros y más tenues lineamientos; se desenvuelven por entero en cada curso, cada vez con mayor complejidad, y terminan de la misma manera» (OO.CC., VII, 37).

- ii.) La concepción de la docencia como acción ética del maestro, dialógica y no autoritaria, que no recurre a los dispositivos exteriores del premio-castigo y de la emulación y franquea la conciencia íntima del alumno por medio del trato personal, prefigurando el diálogo intrasubjetivo por medio del cual el individuo puede llegar a autodeterminarse como sujeto que responde sometiéndose a los dictados de su racionalidad.

«Así llevamos en nosotros mismos esta dualidad (todos somos al par el hombre y este hombre): dualidad a veces contradictoria, pero que estamos llamados a concertar para acallar la inquietud de



la conciencia, que sólo se apacigua cuando el hombre particular se somete al hombre "ideal", a la razón, a su naturaleza, que es quien debe gobernar en nosotros» (OO.CC.,VIII, 37).

iii.) La aplicación de los principios de la pedagogía fröbeliana a todos los niveles, fomentando una acción educativa que favorezca el contacto con la naturaleza y las excursiones educativas y facilite, así, el aprendizaje activo e intuitivo, que habría de sustituir a la estimación memorística y pasiva propia de las lecciones magistrales y del libro de texto:

«... la intuición no es una ilustración posterior de la enseñanza, sino la base sobre que se construye toda entera. Las lecciones de clase son tan sólo (como los trabajos de gabinete para el crítico de arte o de literatura, para el viajero, el topógrafo o el arqueólogo) el resumen sintético donde se discuten y condensan los resultados de la inspección directa, personal, e inmediata del objeto» (OO.CC.,XVI, 33).

iv.) La concepción de la escuela como organismo social para la formación integral del individuo y para la regeneración social, que se constituye así en paradigma para otras instituciones de normalización social (manicomio, presidio...):

«...el tratamiento de estas diversas clases [de anormales], sin excepción alguna (y tratamiento que un día se extenderá en su forma adecuada al hospital) es un tratamiento educativo [...]. Por esto, todas las instituciones consagradas a ese tratamiento [de anormales] deben ser escuelas, no asilos—y en este sentido se van transformando—, quedando sólo este último tipo subsistente para los incurables, incorregibles, etc.; al menos, mientras no se sepa hacer otra cosa» (OO.CC.,VII, 255-262).

Sin duda que esta escueta nómina no agota las innovaciones que señalan a la *Institución Libre de Enseñanza* como un centro educador pionero, y así habríamos de apuntar otros aspectos, como su resuelta defensa de la coeducación, si bien hasta los comienzos del siglo veinte no contó con alumnas, o la labor de fermento cultural que en simbiosis con la administración pública tuvo, con la creación del *Museo pedagógico*, la *Junta para Ampliación de Estudios*, la *Residencia de Estudiantes*, el *Centro de Estudios Históricos*, etc. Pero, para finalizar, quisiera resaltar cómo la pedagogía gineriana encareció siempre el valor de la formación de los maestros, estableciendo como requisitos una cultura general enciclopédica, formación filosófica, especialización científica vocacional y una sólida base pedagógica en incesante formación continua. Téngase en cuenta que "no hay para qué decir que ésta es sólo una parte. La formación del carácter moral, del sentido y del gusto estéticos, de los hábitos sociales, el juego y demás ejercicios corporales, etcétera, etc., constituyen, desde el punto de vista de la «*Institución Libre de Enseñanza*» (no tan extendido en nuestro país, por desgracia, como sería de desear), otros elementos, «por lo menos» tan importantes como el relativo a la educación intelectual de sus profesores" (OO. CC.,XII, 91).

**BOLETIN
DE LA INSTITUCION LIBRE DE ENSEÑANZA.**

La Institución Libre de Enseñanza es completamente ajena á todo espíritu é interés de comunión religiosa, escuela filosófica ó partido político; proclamando tan solo el principio de la libertad é inviolabilidad de la ciencia, y de la consiguiente independencia de su indagación y exposición respecto de cualquiera otra autoridad que la de la propia conciencia del Profesor, único responsable de sus doctrinas.— (Art. 15 de los Estatutos.)

Este BOLETIN, fundado en conformidad con el párr. 5.º art. 16 de los Estatutos, se reparte por ahora gratuitamente á los Socios de la Institución, así como á las Corporaciones científicas y redacciones de periódicos análogos; esperando que unas y otras se servirán aceptar el cambio con sus respectivas publicaciones.
La correspondencia se dirigirá á la Secretaría de la Institución, Espartero, 9.

AÑO I. (REIMPRESION.) MADRID 11 DE OCTUBRE DE 1877. (2.ª EDICION.) N.º 13.

**PLAN DE ESTUDIOS PARA EL CURSO DE 1877-78.
I.—ESTUDIOS GENERALES DE 2.ª ENSEÑANZA.**
(INCORPORADOS AL INSTITUTO DE SAN ISIDRO).

ASIGNATURAS.	DIAS.	NOSES.	PROFESORES.	AUXILIARES REPETIDORES.
Latín y Castellano (1.º curso).	Todos ..	2-3 t.	Ldo. D. J. Ontañón.	Br. D. Ilirio Guimerá.
Id. id. (2.º curso).	Id.	8-9 m.	Dr. D. J. Quirós.	Br. D. J. Presilla.
Retórica y Poética.....	Id.	3 1/4-4 1/4 t.	Dr. D. H. Giner..	Ldo. D. G. Cifre.
Geografía.....	L. M. V.	3 1/4-4 1/4 t.	Dr. D. J. de Caso.	Ldo. D. Manuel B. Cossío.
Historia Universal.....	Todos ..	2-3 t.	Ldo. D. A. Calderón	Ldo. D. Pablo Rózpide.
Id. de España.....	M. J. S.	4 1/2 5 1/2 t.	Ldo. D. M. Poley.	Ldo. D. Manuel Alcázar.
Psicología.....	L. M. V.	4 1/2 5 1/2 t.	Dr. D. J. de Caso.	Br. D. R. Rubio.
Lógica y Ética.....	M. J. S.	2-3 t.	Dr. D. H. Giner..	Br. D. J. J. Conde.
Matemáticas (1.º curso)....	Todos ..	9 1/2-10 1/4 m.	Br. D. J. Lledó...	Ing. D. F. Buiro.
Id. (2.º curso).....	Id.	8-9 m.	Ing. D. F. Buiro.	Dr. D. V. Vera.
Física.....	Id.	4 1/2-5 1/2 t.	Dr. D. L. Simarro.	Dr. D. J. C. Guillen.
Química.....	M. J. S.	8-9 m.	Dr. D. F. Quiroga.	Ldo. D. Miguel San Miguel.
Botánica.....	M. y S.	10 1/2-11 1/2 m.	Dr. D. A. G. de Linares.....	Ldo. D. J. M. Junquera.
Mineralogía.....	M. y V.	10 1/2-11 1/2 m.		
Zoología.....	L. y J.	10 1/2-11 1/2 m.	Dr. D. S. Calderon.	
Fisiología é Higiene.....	L. M. V.	2-3 t.	Ing.º D. A. Pellico.	
Agricultura elemental.....	M. J. S.	3 1/4-4 1/4 t.		
Clase de estudio.....	Todos ..	11 y 1/2 m...	Ldo. D. J. Ontañón.	
Ampliación de Instrucción primaria.....	Id.	12 y 1/2 m...	Br. D. G. Florez..	

NOTAS. 1.ª—Todos los alumnos de 2.ª Enseñanza asistirán á las clases de Estudio y de Ampliación de Instrucción primaria el número de horas semanales que se les designe, salvo aquellos á quienes los profesores exceptuasen por juzgarlo innecesario.
2.ª—Todos los alumnos á quienes los Profesores no exceptúen expresamente, asistirán á un repaso semanal de las asignaturas que cursen.
3.ª—Los alumnos cuya instrucción en alguna asignatura que tuviesen ya probada fuese, sin embargo, juzgada insuficiente por los Profesores de las enseñanzas que cursen en el presente año, asistirán también á estos repastos.
Derechos mensuales de matrícula. Por cada asignatura hasta cuatro inclusive, para los socios ó personas que utilicen su derecho, 2,50 pts., y para los no socios, 5; por cinco ó más, 12,50 para los primeros, y 25 para los segundos.
Las clases de Estudio, Ampliación de Instrucción primaria y Repastos son gratuitas.

Página del Boletín de la ILE (11 octubre 1987)

Para saber más

- JIMÉNEZ-LANDI, A. (1996). *La Institución Libre de Enseñanza y su ambiente*. Madrid: Editorial Complutense.
- MOLERO PINTADO, A. (2000). *La Institución Libre de Enseñanza. Un proyecto español de reforma pedagógica*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- VÁZQUEZ-ROMERO, J.M. (COORD.) (2009). *Francisco Giner de los Ríos. Actualidad de un pensador krausista*. Madrid: Marcial Pons Historia.



Texto de Giner de los Ríos

«...todos recuerdan de qué modo comenzamos. La segunda enseñanza y la de algunas facultades, organizadas una y otra, por lo menos en lo fundamental de su plan y de sus métodos, sobre el modelo del Estado, constituían a la sazón el objetivo de nuestras fuerzas. (...).

La falta de intimidad y de carácter educador, por tanto, en las relaciones del maestro y del alumno; la aridez y superficialidad de las mismas nociones intelectuales, borradas no bien aprendidas; la comprensión de la personalidad al comienzo de su desarrollo espontáneo; el olvido, cuando no el afrentoso desdén de las tendencias ideales en la enseñanza, reducida a un mecanismo inerte, y la frialdad, y el desamor, y aun aversión que de aquí nacen, si cabe mitigarlos por la unánime cooperación de unos cuantos maestros, jamás puede arrancarse cuajo, sino a virtud de una organización inspirada en diverso propósito y correspondiente a muy otros procedimientos.

Agréguese a esto la impotencia de cuantas mejores se intenten en la segunda enseñanza mientras falte a sus alumnos, no ya la base indispensable para recibirla, sino aquella educación primera, propia de todo ciudadano, abandonada por la ignorancia de nuestros Gobiernos (...).

Ahora bien; de la conciencia de estas limitaciones nació nuestra escuela primaria. Establecida a excitación de un benemérito patricia, honor de la ciencia y del Estado [Laureano Figuerola], ha realizado de tal modo sus fines, que, desde aquel día, puede bien señalarse en el espíritu, en las tendencias y en la práctica de la *Institución* un nuevo e importantísimo progreso. Pues, fundada sobre principios completamente distintos de los usuales y reglamentarios entre nosotros, tanto en lo que se refiere a su programa como por lo que respecta al procedimiento y a la intención pedagógica, más importante todavía, y encomendada a dos alumnos de la *Institución* que, si carecían de la preparación y práctica de los maestros titulados, se hallaban por lo mismo libres de los hábitos tradicionales de toda profesión, superaron sus frutos a las más optimistas esperanzas. El carácter enciclopédico del plan; la absoluta y radical proscripción del libro de texto; el sentido antiacadémico, familiar y educador en la enseñanza; la inauguración de las excursiones de los alumnos, fueron quizá los principales elementos que deben atribuirse esos frutos hijos del espíritu de reforma en la pedagogía que simboliza el nombre inmortal de Fröbel.

Ahora bien: dada la homogeneidad del personal docente en nuestras enseñanzas primaria y secundaria, y el general desencanto acerca de los resultados de esta última, fácil era prever que la convicción tocante a la analogía entre ambos órdenes y la posibilidad de extender al segundo los principios con tal éxito aplicados en el primero debía rápidamente ganar todos los ánimos. Por esto digo que, a partir de la fundación de nuestra escuela [primaria], se abre para la *Institución* un nuevo periodo. Los ensayos y

tanteos verificados desde entonces, a fin de realizar este proceso de asimilación entre ambos órdenes, van ahora a consumarse, por fortuna, en el presente curso, mediante la supresión de los exámenes anuales y la adopción definitiva de los procedimientos inaugurados en la escuela. Parte, y grande, toca en esta reforma a los padres de familia que nos prestan su confianza, cada vez más persuadidos, merced a la experiencia ajena y propia, de la necesidad de encaminar la educación de sus hijos para hacer de ellos hombres de razón y conciencia, dignos, honrados, útiles, laboriosos, firmes y varoniles, útiles a los demás y a sí mismos; que no bachilleres precoces, superficiales, retóricos, extraños a la realidad de la vida; individualidades sin personalidad, sin hábitos formales de trabajo, incapaces de valerse por sí, ni menos de cooperar a la redención de su patria.

Sin duda, señores, falta aún harto más tiempo del que a primera vista pudiera parecer necesario para realizar cumplidamente este ideal. Pugna con hábitos tan consustanciales ya en nuestra naturaleza, que el mismo maestro, formado al calor de otros principios, ha menester corregirlos cada día en sí propio, merced a una lucha incesante. Así es que, sólo tras de largos e ímprobos esfuerzos, y con el empuje, sobre todo, de la nueva generación que ya comienza a reemplazarnos en la enseñanza, llegará nuestra práctica a corresponder con nuestras aspiraciones, frente a las cuales los resultados han de aparecer todavía desanimadores a los espíritus impacientes. La confianza que la *Institución* inspira, y que tan grave responsabilidad nos impone, se debe, pues, más que a la obra hasta ahora realizada, al camino emprendido, o, de otras suerte, a la evidente superioridad de la pedagogía moderna (...).

“El espíritu de la educación en la Institución Libre de Enseñanza. B.- Discurso de 1881-82”, en *Obras completas de D. Francisco Giner de los Ríos*, tomo VII, *Estudios sobre educación*. Madrid 1922: pp. 45-49.



Primeros alumnos de la ILE en clase.